



Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 299.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR RELEVAMIENTOS HIDROGRÁFICOS (BATIMETRÍA)" – ID N° 450.967; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TRONIX S.R.L. CON RUC N° 80003030-3.

Asunción, 06 de setiembre de 2024

VISTO:

El Expte. N° 1271, Nota UOC N° 159/2024 del 28 de agosto de 2024, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a LPN N° 10/2024 "Adquisición de Equipamiento para realizar Relevamientos Hidrográficos (Batimetría)" – ID N° 450.967, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 48 del 06 de setiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 117 de fecha 05 de junio de 2024, se autorizó el inicio del llamado a LPN N° 10/2024 "Adquisición de Equipamientos para realizar Relevamientos Hidrográficos (Batimetría), previa creación del PAC – Ad referéndum de la aprobación Presupuestaria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. Por Resolución N° 1130 de fecha 18 de junio de 2024 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, en fecha 02 de agosto de 2024 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) TRONIX S.R.L. con RUC N° 80003030 – 3 y 2) GRUPO CORPORATIVO S.A. con RUC N° 80051541 – 2;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a LPN N° 10/2024 "Adquisición de Equipamiento para Realizar Relevamientos Hidrográficos (Batimetría)" – ID N° 450.967, elevando su informe en fecha 23 de agosto de 2024, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL, el objeto de la LPN N° 10/2024 "Adquisición de Equipamiento para Realizar Relevamientos Hidrográficos (Batimetría)" – ID N° 450.967, a la firma TRONIX S.R.L. con RUC N° 80003030 – 3, por el monto de G. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 756 de fecha 27 de agosto de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 9823/23, armonizan con la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su reglamentación el Decreto N° 1092/2024.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2024 "Adquisición de Equipamiento para realizar Relevamientos Hidrográficos (Batimetría)" – ID N° 450.967.

Artículo 2°. Adjudicar a la firma TRONIX S.R.L. con RUC N° 80003030 – 3, de acuerdo al siguiente cuadro:



Hoja 1/2



Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país"

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43221718-003	Ecosonda Doble Frecuencia Alta: 200KHZ / Baja: 33 KHZ y Transductor / Kit de accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	218.400.000	436.800.000	marca: fabricante: procedencia:
2	43221722-001	Receptor GNSS con radio interna (GPS) mas colectora de accesorios y servicio de corrección RTX Field Point 2cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	201.600.000	403.200.000	marca: fabricante: procedencia:
Total por Grupo						840.000.000	
Total General Calculado						840.000.000	

Monto Total Adjudicado: G. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones) IVA Incluido.

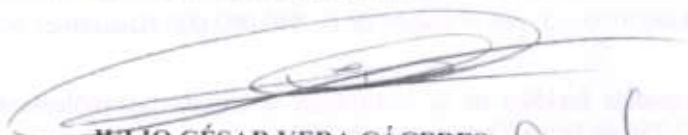
Artículo 3º. Facultar al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

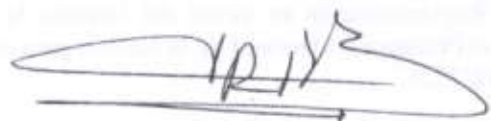
Artículo 4º. Encargar al Lic. Rodolfo Gómez – Gerente de Navegación e Hidrografía, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.


Artículo 5º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución como procedimiento previo a la formalización y suscripción del Contrato, a realizar los trámites administrativos pertinentes para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, sujeto a la obtención de la ampliación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024.


Artículo 6º. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 3: Mantenimiento de la navegabilidad del río Paraguay. Rubro 536: "Equipos de comunicación y señalamiento"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Navegación e Hidrografía de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.


Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente


HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio


MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio


MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio


MARIO ANIBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio

Hoja 2/2